

SOBRE EL CASTILLO DE TUDELA

El Rdo. P. Fernando de Mendoza, escribió en la Revista Internacional de Estudios Vascos, (Año 27, Tomo XXIV, núm. 2, pág. 184) un interesantísimo artículo titulado, «Pintores y Tapiceros de Navarra a fines del siglo XIV». Como complemento de ese escrito, publicamos hoy las cuentas completas de las obras del Castillo de Tudela, tal como aparecen en los Libros de Comp-tos Reales de Navarra. (Año 1391, Tomo 209, folios 33 y siguientes).

«A Andreo de Han consseillero del seynnor Rey cometido a far fazer las obras del Castillo de Tudela por ordenança et mandamiento del dicho seynnor Rey, por obras et reparaciones de nueuo fechas fazer en el dicho casíillo et ministradas por el dicho Andreo et fueron empegadas VI^o dia de Abril LXXXVIII^o et han seydo fechas et continuadas fazer por espacio de tiempos ata el postremero día de decembre anno LXXXI que postrerament passo en el qual dicho tiempo ay dos aynnos en IX meses e son fechas las obras et edeficios que se sieguen, Es a saber; en desfacer de todo punto la cambra que se clama a present de Mossen Pes, que es enta la villa sobre la puerta de la entrada del castillo et aqueilla fazer de nueuo de fusta de piedra e de jesso. En la quoyal ay V^o finietras de bidrios et una torr de tierra et piedra leuantada del fundamento ata el primer suelo por respaldo et rete-nimiento de la obra et una priuada de nueuo ata el suelo la quoyal dicha cambra es cubierta dos beces, la una de fusta et teillas et la otra de tablas et a tenient de la dicha cambra tras la sala son empacados a fazer unas gale-rías et miradores enta la villa, de fusta et de jesso et de tablas.

Item a tenient de la dicha obra es fecha toda de nueuo la grant sala do come el Rey. En la quoyal fueron leuantados cimientos de piedra enta la villa con una chaminea mucho alta de piedra con dos caynones et toda la paret ques enta la Judería a tenient la caua et soterrayno de piedra ata la cubierta de la sala el suelo de la quoyal es fecho todo de nueuo de adrillos pintados et a muchas maneras et de alabastre la grada deuan la grant tabla. Et assi bien el meani] que es entre la puerta de la sala et la grant sala de alabastre et archeteria et solament. La quoyal dicha sala es cubierta de fusta blanca obrada de archeria con X grandes fustes que son tirantes de la obra en la quoyal dicha cubierta hay gran partida de escudos a las armas de Nauarra et de Francia et es toda cubierta de adrillos enclauados et dentro de la dicha sala es situado un grant escayno con la grant tabla et todas las otras tablas et bancos con sus escanieles que son aderedor de la dicha sala con un drecador para baxieilla. Et assi bien, son fechas muchas finietras en la dicha sala con sus puertas entre las quoyales ay una gran finiestra de alabastre et de bidrio et dentro de la dicha sala ay IIII grandes candelleros de fierro para colgar entorchas et III grandes moros de fierro en la chaminea para retener la leyna.

Item, a tenient de la dicha sala es fecha de nueuo la panateria de fusta, teyllas et jeso.

Item, a tenient a la dicha sala es fecha toda de nueuo la grant cozina de piedra et de adrillos con V^o caynones para faillir el fumo toda guarnida de tablas et dreçador con sus abbuyllones para sayllir las agoas et fechos feros pam las grandes calderas et de suso de la dicha cozina es fecho da nueuo la fruteria de frusta, teylla et jeso, con una chaminea et deuant las dichas salas et cozina son empaçados a fazer de nueuo pilar de jeso et gradadas de piedras cubiertas de fusta a manera de claustra por tal que las gentes puedan andar por cubierto.

Item, son fechas las grandes gallerías sobre el huerto del castillo de piedra et cimientos leuantados ultra el cimiento fecho anciano las quoalles gallerías ton fechas todas de nueuo de fustas, tablas et teyllas con una chaminea leuantada de piedra de yuso el huerto en las quoalles ay muchas finiestras de las quoalles ay gran partida de bidrio en que son figurados todos los reyes emperadores cristianos et otras cosas. Et dentro de las dichas gallerias es fecho todo el suelo de adrieillos pintados et alabastre.

Item en fazer dentro del dicho huerto bancos de tierra cubiertos de céspedes berdes pora prado.

Item es fecha sobre la torr de la capieilla de Santa Maria la cambra que se clama el Bel Regart, el qual es fecha toda de nueuo et obrada toda de alabastre et figuradas todas las finiestras en las quoalles ay dos finiestras de bidrio et es cubierta de jesso et obrada a la morisca et al suelo de adrieillos pintados a tenient del qual Bel Regart es fecho de yuso el oratorio del Rey a tenient de la capieilla sobre el qual oratorio es fecho el retray del Bel Regart.

Item son fechas en la cambra del Rey grandes obras assaber es. X prunas de oro colgantes con fueillas et sin fueillas III finiestras de alabastre obrado et figurado con sus finiestras de bidrio et todo el suelo de la dicha cambra cubierto de adrillos pintados de muchas maneras.

Item a tenient de la dicha cambra es fecha una cambra que se clama el retrey deuant las quoales dichas cambras et retray es fecha de dauant en el porch una paret de adrillos la qual fue fecha por tal que no se plegasse ninguno a las finiestras de la dicha cambra. Item a tenient del dicho retrey es fecho un otro retrey en el qual es la necesaria del Rey guarnida segunt contiene por el cuoal pasan por andamio sobre la cambra de la Reyna a la torre de la goarda roba del Rey. Es a saber, un cimiento de piedra et una escallera de vit con sus finiestras et puertas.

Item a tenient de los dichos dos retreyes es fecho un portal de piedra entre la gran torre del Castillo para entrar al porch deuant la cambra del Rey Et assi bien es fecho otro portal de la dicha torre a la cozina bieilla debuelta de piedra et derribada todas las paredes de piedra et de tierra que eran entre el porch et la torre mayor.

Item es repartida la sala a tenient de la cambra del Rey de fusta et tablas nueuas con todo el sobre cieillo et leuantado el suelo de la dicha sala porque no era beillo.

Item es fecho un pasaje de piedra de fusta sobre la puerta del castillo sobre el qual pueden pasar al porch deuant la grant sala toda manera de gent a pie o a cauaillo et de yuso al dicho pasaje a la entrada de la puerta

del portero es aplanada la entrada por gradas de piedra en manera que puedan puyar toda manera de bestias planament.

Item son fechas en el dicho castillo otras muchas obras et reparaciones por menudo en muchos et diuersos logares las quoualles serian luengas de escrebir.

Et assi bien con fechas ciertas obras et reparaciones mandadas fazer al dicho Andreo por el Seynnor Rey por mandamiento a eill fecho de boca en las casas de Johan Ceilludo en las quoualles eran lojadas las Seynnoras Infantas et la Comtessa de Foix las quoualles dichas obras por el dicho Andreo fechas fazer como dicho es son escriptas por menudas partidas segunt por eillas pueden parescer vistas et examinadas en la cambra de los Comptos et montan sin compras ningunas fechas por las dichas obras sino tan solamente en logueros de maçoneros, carpenteros, pintores, edificadores de piedra et de jesso et *de* bidrios, peones et mulateros et bestias IX^m V^c XLIII libras VII sueldos V dineros.

Item por otra expensa fechas en fazer taillar, laurar et carrear la fusta da la montayna de la quouall fue cometido a fazer la expensa de la dicha fusta Martico de Uli el quouall expendio segunt paresce por las partidas vistas et examinadas ut supra III^c XIII libras XI sueldos y III dineros.

Item por compra de oro para pintar todas las cosas que han seydo fechas en el dicho castillo tanto en las piñas de la cambra del Rey, los escudos de la sala et flores de lys de la sala mayor como en los vidrios de las finiestras de las gallerías el Regart la sala la cambra de Mossen Pes en todo el dicho tiempo segunt paresce por las partidas vistas et examinadas ut supra IX^{xx} XII libras VII sueldos y III dineros.

Item por compra de argent para pintar lo que dicho es segunt paresce por las partidas vistas et examinadas ut supra XVIII libras XVII sueldos III dineros.

Item por compra de píeme et estayno para fazer tener los bidrios de las finiestras et para otras muchas cosas segunt paresce por las partidas vistas et examinadas ut supra LXIX libras IX sueldes X dineros

Item por otra expensa fechas por compra de bermeillon, azur, berdet, berniz et otras cosas que han seydo compradas para pintar todos los edifficios pintados segunt paresce por las partidas vistas et examinadas ut sunra... IX^{xx} VI libras XVIII sueldos I dinero.

Item por compra de bidrios cardenos, blancos, dorados et otras cosas expendidas a causa de aquellos pora fazer todas las finiestras de las gallerias Bel Regart, la cambra del Rey la sala la cambra que se clama de mossen Pes los quoualles fueron comprados en Aragon et en Nauarra tanto en la compra de los dichos bidrios como en las expensas et peages et otras cossas necesarias a causa de ellos. Segunt paresce por las patidas vistas et examinadas ut supra. III^c LVII libras LXXII dineros.

Item por compra de cuerdas et caynamo grossas pora los tornos que puyauan la piedra et otras cuerdas et cinglas menudas pera los braceros a puyar fustas, piedra et otras cosas et cordel delgado para las finiestras de bidrio et de fusta para cerrar et obrir aqueillas et para otras cosas nescessa-

rias a la dicha obra segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra XXXVII libras XIII sueldos IX dineros.

Item por compra de ferreria labrada para la dicha obra, es a saber, clauos grossos et menudos de muchas et diuersas maneras aguyllas grossas et largas para los tirantes de la sala, para las poleas et tornos para colgar las pinnas de la cambra del Rey para barras de fierro grossas et delgadas para la grant chaminea de la sala todas las finiestras obradas de bidrio et por algunas finiestras de fusta fueyllas amplias et delgadas para las tablas puertas finiestras cerrayllas con sus borreyllos et clauos et otras muchas et diuersas maneras de fierro segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. III^C III^{XX} VIII libras XIII sueldos III dineros.

Item por compra de fustas grossas et menudas de muchas maneras como grandes bigas de pino de Castilla para la grant sala et otras bigas meanas alcaminiyas grossas et delgadas cabrios tablas grossas para portales et mesas de comer et otras tablas menudas como VIII^{XX} VI ripia fueylla et de muchas maneras de fusta de robre et de pino por bancos et finiestras segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. XVIII^C XLVII libras XIX sueldos VI dineros.

Item por compra de adrillos bernizados et pintados para los suelo? de la cambra del Rey del Bel Regart de las gallerías et de la grant sala los suelos de las qualle= son todos de adrillos pintados de muchas et diuersas maneras segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. VI^O XXVII libras VI sueldos III dineros.

Item por compra de adrillos blancos sin bernizar foradados et sin foradar para cubrir la cubierta del terrado de la gran sala para fazer las chamineas de la cocina, para fazer la pared deuant la cambra del Rey, para fazer los hornos de la cocina para do se asentasen las calderas et para reparar los fogares de la mayor partida de las chamineas del dicho castillo segunt parece: se por las partidas vistas et examinadas ut supra III^C III^{XX} XVIII libras VIII sueldos.

Item por compra de teillas por cubrir la mayor partida de los terrados de las obras fechas en el dicho castillo segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. LX libras VII sueldos VI dineros.

Item por compra de calcina para fazer los cimientos et paret de piedra et en algunos logares de reiolla segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. III^C III libras III sueldos III dineros.

Item por compra de jesso para fazer assentar et emblanquar toda la dicha obra del dicho castieylo de adrillos tanto en los que son assentados en los suelos de las gallerías la cambra del Rey, la sala el Bel Regart et para la obra de toda la cocina et para todas las cambras et logares do era necessario obras de jesso en todo el dicho tiempo segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra VIII^{XX} VII libras XXI dineros.

Item por compra de caynas para cubrir el sobre ciello de la cambra de mossen Pes, las gallerías de la sala, el meanil de la intrada de la sala et la cubierta del Bel Regart et en otros logares nescessarios orcos para toda la obra a traer agoa gameillas para dar mortero et lodo espuestas de barga para dar tierra et piedra et otras cosas, sogas de esparto para en-

caynar et para otras cossas necessarias cribieillos para cerner gisso, comportas para tener agoa et adobas para algunas paredes nescessarias segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra. LXVI libras XIV sueldos I dineros.

Item por compra de piedras pora fazer partida de las paredes e cimientos de las dichas obras segunt parece por las partidas vistas et examinadas ut supra XLVII libras XI sueldos VI dineros.

Montan todas las sobredichas partidas contenidas en esta linea de las dichas obras fechas fazer en el dicho castillo de Tudela por el dicho Andreo de Han de que las partidas dellas son bistas et examinadas en la Cambra de los Comptos rendidas a eillos por Martín de Verde notario de Tudela por et en nombre del dicho Andreo XIII^m VIII^C LXVI libras XIX sueldos II dineros.

Et por quanto el dicho Andreo no auia contado de las dichas obras en la cambra de Comptos el tho de algunos pagamientos que le fezo et otros por eill si se es descargado en sus comptos de los aynnos LXXX VIII^o et LXXXIX^o de las partidas et quontias que se sieguen las qualles son a rebater de la sobredichas suma mayor. Es a staber en el compto de LXXXVIII^o que el dicho Andreo avia recebido de Samuel Amarieyllo de los de la imposición mil florines et de Johan Pastor de la ayuda de los XL^m florines, mil florines que son II^m florines a XXIII sueldos pieça valen II^m III^C libras.

Item de Guillen de Agreda de las restancias que fincauan por cobrar de la ayuda de los XL^m florines del ayngo LXXXVI^o, XVII^C III^{xx} IX libras VIII sueldos. Et en el compto de LXXXIX que recibió de Naçan del Gabay del tributo de la imposicion III^m florines a XXIV sueldos pieça valen III^m VIII^C libras. Monta lo que el thesorero se es descargado et son a rebatir de la suma maor de las dichas obras VIII^m IX^C III^{xx} IX libras VIII sueldos por el plus aqui acomplemento de paga de las dichas obras. V^m VIII^C LXXVII libras XI sueldos II dineros».

I. B.